

INFORME DE COMISARIO

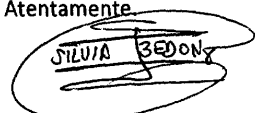
A los Accionistas de la **ACADEMIA BUQUE MAYOR S.A. (BUQMAYOR)**.

En cumplimiento a mis funciones de comisario de la Academia Buque Mayor S.A. he aceptado lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y el reglamento, que establece que los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el registro Oficial N° 44, del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2011

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 La Compañía por haber paralizado sus operaciones de educación, no cuenta con infraestructura física. Actualmente opera solo una oficina donde se lleva la contabilidad y el control administrativo de la misma.
- 1.3 Las cifras presentadas en los estados Financieros, son iguales a las del libro mayor y libros auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 321 de la ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente


SILVIA BEDÓN

Ing. Com. Silvia Bedón Tello

C.I. 1714990338

